

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://michoacancoronavirus.com/nuevaconvivencia/>

Estrategia institucional

- La Universidad ha formado Comités de Salud para cada Dependencia Académica y Administrativa.
- La Universidad ha desarrollado campañas dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos. A todos se les hace llegar a través de las redes sociales institucionales, así como a través de las autoridades de cada dependencia.
- La Universidad cuenta con brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios, con personal capacitado, para el ingreso a las instalaciones, lo que permitirá verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- La Universidad está levantando el censo de la población en riesgo para su registro y seguimiento.
- La Universidad está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para establecer acciones de coordinación que permitan brindar atención expedita a personas contagiadas con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer las reglas de convivencia y ejercicio de las tareas universitarias dentro de las instalaciones de nuestra institución, con el objetivo de procurar la salud de la comunidad, prevenir contagios y evitar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea fuente de propagación de la enfermedad.

Prioridades del programa

- Procurar la salud de la comunidad.
- Prevenir contagios.
- Evitar que el desarrollo de las actividades universitarias sea fuente de propagación de la enfermedad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Protocolos de actuación y utilización de las instalaciones, en un ambiente de corresponsabilidad, señalando la competencia de cada sector, así como a las autoridades responsables del monitoreo y seguimiento de los protocolos correspondientes, bajo la coordinación de la Secretaría General de la UMSNH.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Prevención y sanitización.
- Control de acceso a las instalaciones.
- Preparación de actividades académicas en modalidad mixta.
- Actividades administrativas en modalidad mixta.
- Detección de casos.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Prevención y sanitización.
- Control de acceso a las instalaciones.
- Preparación de actividades académicas en modalidad mixta.
- Actividades administrativas en modalidad mixta.
- Detección de casos.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Prevención y sanitización.
- Control de acceso a las instalaciones.
- Preparación de actividades académicas en modalidad mixta.
- Actividades administrativas en modalidad mixta.
- Detección de casos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- La Universidad ha decidido implementar cursos de nivelación.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del Programa Especial fue autorizado por la Secretaría General.

Consulta del Programa Especial

- El Programa Especial se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://secgral.umich.mx>.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Las crisis representan generalmente cambios profundos o estructurales. Como contraparte, son oportunidades para aprender sobre nuestras capacidades, limitaciones o sobre nuevas formas de hacer las cosas. En este sentido, en relación a lo que estamos viviendo, hemos aprendido sobre la vulnerabilidad de la vida como la conocemos y la dificultad de volver a las actividades académicas de forma presencial.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Es necesario prepararnos mejor en habilidades digitales.

La Universidad considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Contar con los recursos necesarios para hacer efectiva la gratuidad es muy importante en el contexto de crisis económica.